



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)



ACTA No. 082/2021.

ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2021-0027, PARA LA "REHABILITACION PLANTA POTABILIZADORA DE 130 LPS E INTERCONEXION AL DEPOSITO REGULADOR DE H.A. CAP. 1,000,000, ACUEDUCTO MONTE PLATA, PROVINCIA MONTE PLATA ZONA IV".

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 9:30 a.m. del día veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, situado en el segundo piso de la Sede Central, ubicada en la calle Guarocuya, edificio Ing. Martín A. Veras Felipe, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer sobre el informe de la oferta económica, para la Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2021-0027**, para la **"REHABILITACION PLANTA POTABILIZADORA DE 130 LPS E INTERCONEXION AL DEPOSITO REGULADOR DE H.A. CAP. 1,000,000, ACUEDUCTO MONTE PLATA, PROVINCIA MONTE PLATA ZONA IV"**.

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones, dio inicio formal a la reunión para conocer el informe de las ofertas económicas para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2021-0027**, para la **"REHABILITACION PLANTA POTABILIZADORA DE 130 LPS E INTERCONEXION AL DEPOSITO REGULADOR DE H.A. CAP. 1,000,000, ACUEDUCTO MONTE PLATA, PROVINCIA MONTE PLATA ZONA IV"**.

LEIDO: El Acto No. **72-2021**, de fecha 23 de septiembre del 2021, correspondiente a la recepción de las ofertas técnicas **"Sobre A"** y de las ofertas económicas **"Sobre B"**, así como la apertura de las ofertas Técnicas **"Sobre A"**, instrumentado por la Notario Público, **Licenciada Mireya Oliva Altagracia Mejía Domenech**, referente a la Licitación Pública Nacional **INAPA-CCC-LPN-2021-0027**, para la **"REHABILITACION PLANTA POTABILIZADORA DE 130 LPS E INTERCONEXION AL DEPOSITO REGULADOR DE H.A. CAP. 1,000,000, ACUEDUCTO MONTE PLATA, PROVINCIA MONTE PLATA ZONA IV"**, el cual expresa que participaron tres (03) oferentes, identificados como: 1- **BTD PROYECTOS 12, S.A.**; 2- **MANUEL TILLAN, E. I. R. L.** y 3- **HUBERTO PEREZ MERA INGENIEROS ASOCIADOS, SRL.**

LEIDO: El Informe de la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de las recomendaciones de las evaluaciones técnicas, emitido en fecha veintiuno (21) de octubre del año 2021.

LEIDO: El Acto Administrativo No. **201/2021**, de fecha veintidós (22) de octubre del año 2021, mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones aprobó el Informe de Evaluación Técnica.

LEIDO: El Acto. No. **107-2021**, de fecha dos (02) de noviembre del 2021, instrumentado por el Notario Público, **Licenciada Mireya Oliva Altagracia Mejía Domenech**, correspondiente a la apertura de las ofertas económica del proceso de Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2021-0027**, para la **"REHABILITACION PLANTA POTABILIZADORA DE 130 LPS E INTERCONEXION AL DEPOSITO REGULADOR DE H.A., CAP. 1,000,000, ACUEDUCTO MONTE PLATA, PROVINCIA MONTE PLATA ZONA IV"**, el cual expresa que fueron habilitados tres (03) oferentes, identificados como: 1- **BTD PROYECTOS 12, S.A.**; 2- **MANUEL TILLAN, E. I. R. L.** y 3- **HUBERTO PEREZ MERA INGENIEROS ASOCIADOS, SRL.**

LEIDO: El Informe de la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de la recomendación de evaluación económica, emitido en fecha doce (12) de noviembre del año 2021.

k.p.1

CONSIDERANDO: Que los oferentes presentaron ofertas con el valor que se detalla en el siguiente cuadro:

No.	Oferente	Monto Ofertado
1.	BTD PROYECTOS 12 SA	RDS118,283,013.78
2.	MANUEL TILLAN, E.I.R.L-MATISA	RDS131,815,731.49
3.	HUBERTO PEREZ MERA INGENIEROS ASOCIADOS, SRL	RDS132,629,571.64

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones Específicas, establece en el inciso 3.8 Evaluación de Oferta Económica, para la Evaluación de la Oferta Económica más conveniente, establece que: Las propuestas económicas cuyo valor exceda en un 10% los valores del presupuesto base no serán consideradas y por tanto descalificadas y las propuestas económicas cuyo valor sea inferior en un 10% del valor del presupuesto base no serán consideradas y por tanto descalificadas.

RESULTA: Que la oferta económica presentada por: **HUBERTO PEREZ MERA INGENIEROS ASOCIADOS, SRL**, Cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas dadas en la lista de cantidades. Su oferta es un 9.2 % por debajo del presupuesto base y está dentro del margen requerido. Con un tiempo de entrega de obra de 239 días calendarios.

RESULTA: Que la oferta económica presentada por: **MANUEL TILLAN, E. I. R. L.**, Cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas dadas en la lista de cantidades. Su oferta es un 9.7 % por debajo del presupuesto base y está dentro del margen requerido. Con un tiempo de entrega de obra de 286 días calendarios.

RESULTA: Que las ofertas económicas habilitadas presentadas por **HUBERTO PEREZ MERA INGENIEROS ASOCIADOS, SRL** y **MANUEL TILLAN, E. I. R. L.**, presentan menos de un 0.6% de diferencia en sus ofertas económicas una de otra con respecto al presupuesto base, en cambio los tiempos de entrega de la obra presentan una significativa diferencia de 15% en tiempo de pronta entrega, en este sentido **HUBERTO PEREZ MERA INGENIEROS ASOCIADOS**, presenta mejor oferta de entrega de tiempo.

RESULTA: Que **BTD PROYECTOS 12 SA**, sobrepasa el 10 % (por un -18.97%) de desviación del presupuesto base como estima la ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios Obras y Concesiones, por lo que fue desestimada su propuesta.

RESULTA: Que luego de la revisión aritmética realizada por la Comisión evaluadora, procediendo acorde con lo establecido en el Art.92 del Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No.340-06, referente a la corrección de errores aritméticos, no se detectaron errores aritméticos.

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (**INAPA**), en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

RESUELVE

PRIMERO: APRUEBA, el Informe emitido por la Comisión Evaluadora referente a la Oferta Económica "Sobre B" del proceso No. **INAPA-CCC-LPN-2021-0027**, para la **"REHABILITACION PLANTA POTABILIZADORA DE 130 LPS E INTERCONEXION AL DEPOSITO REGULADOR DE H.A., CAP. 1,000,000, ACUEDUCTO MONTE PLATA, PROVINCIA MONTE PLATA ZONA IV"**, donde recomienda adjudicar la oferta económica presentada por **HUBERTO PEREZ MERA INGENIEROS ASOCIADOS, SRL**.

SEGUNDO: ADJUDICAR a HUBERTO PEREZ MERA INGENIEROS ASOCIADOS, SRL, la "REHABILITACION PLANTA POTABILIZADORA DE 130 LPS E INTERCONEXION AL DEPOSITO REGULADOR DE H.A., CAP. 1,000,000, ACUEDUCTO MONTE PLATA, PROVINCIA MONTE PLATA ZONA IV", correspondiente al proceso de Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2021-0027, siendo el monto de la oferta y por tanto el precio del contrato de RD\$132,629,571.64 (Ciento Treinta y Dos Millones Seiscientos Veintinueve Mil Quinientos Setenta y Un Pesos Dominicanos con 64/100), por presentar la oferta más económica en costo-tiempo y haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y Especificaciones Técnicas.

TERCERO: Para garantizar la mayor transparencia se procederá a publicar la presente Resolución, en el portal de la institución y el administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 9:50 a.m. del día veinticuatro (24) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:


Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisonó
Director Ejecutivo
Presidente


Lda. Francia D. Aquino Ledesma
Directora Financiera
Miembro

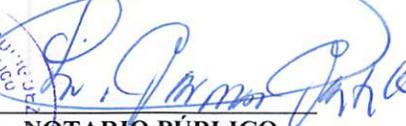

Ing. Christie Violeta Jordán Leal
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro


Ing. Juan Miguel López Franco
Enc. Oficina Acceso a la Información
Miembro


Dr. José Fermín Pérez
Enc. Departamento Jurídico
Miembro



Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario No. 1071, CERTIFICÓ Y DOY FE, que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: licenciado WELLINGTON AMÍN ARNAUD BISONÓ, licenciada FRANCIA D. AQUINO LEDESMA, ingeniera CHRISTIE VIOLETA JORDÁN LEAL, ingeniero JUAN MIGUEL LOPEZ FRANCO y el doctor JOSE FERMIN PEREZ, de generales y calidades que constan, declarándome bajo la fe del juramento, que esas son las mismas que ellos acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que doy crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre año dos mil veintiuno (2021).



NOTARIO PÚBLICO